Impreso el 16/07/2020 8:35:07 p.m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Contribución a la recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD Bogotá

Código BPIN

2020110010022

Sector

Vivienda, ciudad y territorio

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 20/05/2020 19:22:51

Identificador: 269877

Formulador: Claudia Maria Corrales Rodríguez

Impreso el 16/07/2020 8:35:08 p.m.

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

3016 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Linea

301603 - 3. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida

Programa

4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región.

Identificación y descripción del problema

Problema central

Complejo de salud catalogado como patrimonio nacional, con gran potencial y ubicación privilegiada se encuentra subutilizado y en estado de deterioro.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El CHSJD se encuentra en una situación de deterioro, cuya principal causa fue su cierre y suspensión de funcionamiento en el año 2001, ocasionando que se abandone la mayor parte del complejo, se favorezca el deterioro generalizado y este además sea invadido.

El cambio de dinámicas sociales derivadas del cierre del CHSJD, generaron un cambio de uso de las actividades que tenían lugar en los barrios vecinos y en el espacio público circundante.

Si bien el complejo fue declarado Bien de Interés Cultural de la Nación - BICN, durante muchos años permaneció abandonado y sin inversión estatal, agravando su situación. Adicionalmente, esta condición ha perjudicado su área de influencia y ha generado una barrera urbana frente los barrios vecinos, el espacio público circundante, al centro histórico, y a los equipamientos de salud del sector que deberían ser complementarios a su funcionamiento.

La resolución 0995 de 2016 expedida por el Ministerio de Cultura, por medio de la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP del complejo, establece unas actividades a ejecutar (por fases) para poner en funcionamiento el complejo y así mismo determina los actores que deberán intervenir para recuperar, restaurar y poner en funcionamiento el CHSJD. Desde el año 2015 se ha ejecutado actividades tendientes a este fin, para lo cual se requiere dar continuidad a lo establecido en las fases del PEMP y avanzar hacia su puesta en funcionamiento como hospital universitario de nivel de complejidad IV.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El complejo San Juan de Dios consta de 24 edificaciones asociados a usos de salud y sus actividades complementarias y conexas. El área total del complejo es de aproximadamente 15 hectareas que se encuentran subutilizadas y en proceso de deterioro pues la mayoría de sus edificaciones no se encuentran en uso.

La falta de uso del complejo desaprovecha una importante atención a pacientes que se podía generar si se aprovechara la infraestructura existente, reahabilitandola y poniendola en funcionamiento.

Impreso el 16/07/2020 8:35:08 p.m.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Desconexión urbana con el sector aledaño, con los demás equipamientos de salud y la oferta institucional de la ciudad. Deterioro de las instalaciones de los edificios y de las zonas abiertas que componen el complejo hospitalario.	**1.1** Durante varios años se dejó de hacer inversión y mantenimiento al complejo.Sistemas e instalaciones para el equipamiento de salud quedaron obsoletos y desactualizados para su uso.
	1.2 El cerramiento del complejo conforma una barrera visual y física hacia los barrios vecinos. La falta de actividad en el complejo genera inseguridad y deterioro urbano en las calles que lo rodean.
2. Ausencia de institucionalidad y presupuesto para poner en funcionamiento el equipamiento en su totalidad.	**2.1** Cierre no programado del hospital y aspectos jurídicos sobre la propiedad del predio y la liquidación de la fundación San Juan de Dios dejaron por varios años el complejo desatendido y abandonado.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Desaprovechamiento de las edificaciones existentes para prestar el servicio de salud.	**1.1** El distrito deja de prestar atención en salud a la ciudadanía.
	1.2 Equipamientos de salud saturados al desaprovechar instalaciones de salud existentes como el CHSJD.
2. El estado del complejo y la falta de actividades, tiene impacto sobre su zona de influencia, contribuyendo al deterioro del centro	**2.1** Pérdida de funcionalidad productiva y social, deterioro del espacio público circundante y falta de articulación con proyectos de recuperación del centro. Altos índices de vulnerabilidad social.
	2.2 Desconexión con los demás equipamientos de salud complementarios del sector
3. Más de 24 edificaciones sin prestar servicios de salud, siendo este el uso para el que fueron concebidos.	**3.1** Desconexión con los demás equipamientos de salud complementarios del sector

Impreso el 16/07/2020 8:35:08 p.m.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Distrital **Entidad:** Bogotá **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** La coordinación interinstitucional se realizará en función de las actividades contenidas en el plan de participación de la ERU y conforme al Plan de divulgación del PEMP.	Las entidades del orden distrital y Nacional cooperantes en este proyecto son: Secretaría Distrital de Salud - SDS: Contribuir a la definición del PAM - Programa médico arquitectónico y en la definición de modelo administrativo y de operación. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC y Ministerio de Cultura: Participación en la junta de conservación y permisos asociados a intervención sobre el complejo. Secretaría Distrital de Planeación - SDP: Participación en la junta de conservación. Accionantes participando de las acciones populares: Realizar la veeduría ciudadana para vigilar la correcta intervención nacional y distrital para poner en funcionamiento del complejo. Extrabajadores de la extinta fundación San Juan de Dios: Velar por el reconocimiento de los derechos laborales que manifiestan tener. Organizaciones sociales de base: Acciones de veeduría y control social. Jardín Botánico: Asesorar la recuperación de jardín fundacional. Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno - IDPAC, Secretaría de Integración Social, Secretaria de la Mujer, alcaldías Locales de Antonio Nariño y Santa Fe: Acciones de articulación de oferta institucional
Actor: Distrital **Entidad:** Bogotá **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a la revitalización del centro de Bogotá.	Beneficiario del proyecto es la ciudadanía en general al habilitar un equipamiento de salud y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Bogotanos y en términos urbanos a la revitalización del centro de Bogotá

02 - Análisis de los participantes

Para coordinar los distintos actores, se lleva a cabo mesas técnicas interinstitucionales, según lo estipulado en el Decreto Distrital 471 de 2017. Por otro lado también en virtud de la ley 735 de 2002, se realiza la junta de conservación del BICN en la cual intervienen las entidades involucradas.

En el marco del convenio interadministrativo 1201 de 2018, la Secretaría Distrital de Salud, el Fondo Financiero de Salud, y la Subred Centro Oriente y la ERU adelantan las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS.

Adicionalmente, la coordinación interinstitucional se realizará en función de las actividades contenidas en el plan de participación de la ERU y conforme al Plan de divulgación del PEMP..

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

201.594

Fuente de la información

Encuesta Multipropósito DANE
http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/
http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-cronicas/discapacidad/
https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/demografia-de-las-victimas-del-conflicto-armado/resource

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Bogotá D.C. **Departamento:** Bogotá **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:**	Localidades Antonio Nariño y Santafé

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

201.594

Fuente de la información

Encuesta Multipropósito DANE
http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/
http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-cronicas/discapacidad/
https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/demografia-de-las-victimas-del-conflicto-armado/resource

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Bogotá D.C. **Departamento:** Bogotá **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:**	Localidades Antonio Nariño y Santafé	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	100.586	Encuesta Multipropósito DANE http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/
	Femenino	101.008	Encuesta Multipropósito DANE http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/
Etaria (Edad)	0 a 14 años	43.069	Encuesta Multipropósito DANE http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/
	15 a 19 años	15.099	Encuesta Multipropósito DANE http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/ Los datos corresponden a un aproximado ponderado del rango definido en la encuesta de 15-29 años
	20 a 59 años	109.875	Encuesta Multipropósito DANE http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/ Los datos corresponden a un aproximado ponderado del rango definido en la encuesta de 30-59 años
	Mayor de 60 años	33.551	Encuesta Multipropósito DANE http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/
Grupos étnicos	Población Indígena	862	Encuesta Multipropósito DANE
	Población Afrocolombiana	1.818	Encuesta Multipropósito DANE
	Población Raizal	60	Encuesta Multipropósito DANE
	Pueblo Rom	19	Encuesta Multipropósito DANE
	Población Mestiza	198.815	Encuesta Multipropósito DANE
	Población Palenquera	20	Encuesta Multipropósito DANE
Población Vulnerable	Discapacitados	10.020	http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-cronicas/discapacidad/
	Víctimas	9.307	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/demografia-de-las-victimas-del-conflicto-armado/resource

Impreso el 16/07/2020 8:35:09 p.m.

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Complejo de salud catalogado como patrimonio nacional, con gran potencial y ubicación privilegiada se encuentra subutilizado y en estado de deterioro.

Objetivo general – Propósito

Adelantar todas las actuaciones tendientes a la recuperación CHSJD y la realización de todas las acciones de acuerdo a las competencias que le corresponden a la ERU según el acuerdo 643 de 2016 y el decreto 471 de 2017.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Porcentaje de avance del plan de acción que se defina para implementación del PEMP y su modelo de gestión.	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 100 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de avance plan de acción

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Desconexión urbana con el sector aledaño, con los demás equipamientos de salud y la oferta institucional de la ciudad. Deterioro de las instalaciones de los edificios y de las zonas abiertas que componen el complejo hospitalario.	Promover la recuperación del complejo en su componente urbano y puesta en funcionamiento parcial, de acuerdo a las actividades que se prioricen conforme al plan de acción adoptado y aprobado.
Causa indirecta 1.1 Durante varios años se dejó de hacer inversión y mantenimiento al complejo.Sistemas e instalaciones para el equipamiento de salud quedaron obsoletos y desactualizados para su uso.	Promover la recuperación del complejo en su componente urbano y puesta en funcionamiento parcial de acuerdo a las actividades que se prioricen conforme al plan de acción adoptado y aprobado
Causa indirecta 1.2 El cerramiento del complejo conforma una barrera visual y física hacia los barrios vecinos. La falta de actividad en el complejo genera inseguridad y deterioro urbano en las calles que lo rodean.	Promover la recuperación del complejo en el componente urbano y puesta en funcionamiento parcial, de acuerdo a las actividades que se prioricen conforme al plan de acción adoptado y aprobado
Causa directa 2 Ausencia de institucionalidad y presupuesto para poner en funcionamiento el equipamiento en su totalidad.	Promover a traves de una unidad gestora la restitución de la institucionalidad necesaria y el modelo de estructura administrativa que deberá aplicarse en el CHSJD, de acuerdo a la ley 735 de 2002 y a lo establecido en el PEMP.
Causa indirecta 2.1 Cierre no programado del hospital y aspectos jurídicos sobre la propiedad del predio y la liquidación de la fundación San Juan de Dios dejaron por varios años el complejo desatendido y abandonado.	Promover a traves de una unidad gestora la restitución de la institucionalidad necesaria y el modelo de estructura administrativa que deberá aplicarse en el CHSJD, de acuerdo a la ley 735 2002 y a lo establecido en el PEMP.

Impreso el 16/07/2020 8:35:10 p.m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las fases 0 y 1.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las fases 0 y 1.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios (según el PEMP tiene un costo de 730 mil millones a precios de 2015).

Medido a través de

Millones de pesos

Descripción

Para la estimación de demanda se toma la fase 0 de implementación del PEMP que corresponde a la que está en ejecución, y la que la ERU estimó en $98,300 millones aproximadamente.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2015	16.234,00	98.300,00	-82.066,00
2016	292,00	82.066,00	-81.774,00
2017	7.257,00	81.774,00	-74.517,00
2018	628,00	74.517,00	-73.889,00
2019	624,00	73.889,00	-73.265,00
2020	12.529,00	73.265,00	-60.736,00
2021	12.560,00	60.736,00	-48.176,00
2022	9.500,00	48.176,00	-38.676,00
2023	1.500,00	38.676,00	-37.176,00
2024	25.181,00	37.176,00	-11.995,00

Alternativa: Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las fases 0 y 1

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El Complejo Hospitalario San Juan de Dios, equipamiento de salud de gran trayectoria histórica, catalogado como Bien de Interés Cultural Nacional, con gran potencial y ubicación privilegiada en la ciudad, se encuentra subutilizado y en estado de deterioro. Por lo anterior, se requier dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según la resolución 995-2016 - PEMP y sus modificaciones en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las actividades de las fases 0 y 1, en cumplimiento del PEMP y los fallos No. 00319-2007 y 00043-2009.

Todas las actividades que se realicen deberán enmarcarse atendiendo las disposiciones de recuperación, restauración, conservación y defensa, a nivel físico e institucional del Complejo Hospitalario.
El alcance de las intervenciones a realizar (estudios, diseños, obras y/o formulación de proyectos urbanos complementarios) corresponderán con lo exigido en el PEMP, las demás normas vigentes en la materia y las disposiciones que la junta de conservación del BICN defina. El marco normativo que rige a todas las intervenciones del CHSJD es el siguiente:
• Ley 735 de 2002 Declaratoria CHSJD Bic Nacional
*Ley 134 de 1994 Ley estatutaria de normas y mecanismos de participación ciudadana.
• Resolución 0995 de 2016 expedida por el Ministerio de Cultura de Colombia. Aprobación del PEMP-
• Decreto 471 de 2017 Por el cual se toman las medidas administrativas para el cumplimiento del fallo proferido dentro de la acción popular N°2007-00319.
* Decreto 503 de 2011 - Por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EDUCATIVA DE POBLACIÓN VÍCTIMA: Apoyo a las Entidades Territoriales Certificadas en la adecuada incorporación de lineamientos para la permanencia educativa de la población víctima y el desarrollo de estrategias

Impreso el 16/07/2020 8:35:10 p.m.

Alternativa: Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Bogotá D.C. **Departamento:** Bogotá **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:** **Latitud:** **Longitud:**	Localidades de Antonio Nariño y Santafe

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Estructura impositiva y legal,
Impacto para la Equidad de Género

Alternativa: Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 52.583.068.404,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 47.583.068.404

Promover la recuperación del complejo en su componente urbano y puesta en funcionamiento parcial, de acuerdo a las actividades que se prioricen conforme al plan de acción adoptado y aprobado.

Producto	Actividad
1.1 Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial **Medido a través de:** Número de instrumentos normativos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 100.000.000	**1.1.1** Formular una (1) modificación del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y radicar solicitud ante autoridad competente **Costo:** $ 100.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
1.2 Estudios de pre inversión e inversión **Medido a través de:** Número de estudios y diseños **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 5.351.450.000	**1.2.1** Realizar el 100% de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo. **Costo:** $ 5.351.450.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
1.3 Servicio de apoyo financiero en Operaciones urbanas especiales **Medido a través de:** Número de proyectos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 42.131.618.404	**1.3.1** Realizar el 100% de las obras que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo **Costo:** $ 42.131.618.404 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 5.000.000.000

Promover a traves de una unidad gestora la restitución de la institucionalidad necesaria y el modelo de estructura administrativa que deberá aplicarse en el CHSJD, de acuerdo a la ley 735 de 2002 y a lo establecido en el PEMP.

Producto	Actividad
2.1 Documentos de lineamientos técnicos **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 5.000.000.000	**2.1.1** Estructurar un (1) modelo administrativo del CHSJD según lo establecido en el PEMP. **Costo:** $ 5.000.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Alternativa: Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del

Actividad 1.1.1 Formular una (1) modificación del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y radicar solicitud ante autoridad competente

Periodo	Mano de obra calificada
0	$50.000.000,00
1	$50.000.000,00
Total	**$100.000.000,00**

Periodo	Total
0	$50.000.000,00
1	$50.000.000,00
Total	

Actividad 1.2.1 Realizar el 100% de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$3.790.900.000,00
1	$1.560.550.000,00
Total	**$5.351.450.000,00**

Periodo	Total
0	$3.790.900.000,00
1	$1.560.550.000,00
Total	

Actividad 1.3.1 Realizar el 100% de las obras que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo

Periodo	Mano de obra calificada
0	$3.675.310.189,00
1	$5.381.470.698,00
2	$10.491.621.734,00
3	$11.016.202.821,00
4	$11.567.012.962,00
Total	**$42.131.618.404,00**

Periodo	Total
0	$3.675.310.189,00
1	$5.381.470.698,00
2	$10.491.621.734,00
3	$11.016.202.821,00
4	$11.567.012.962,00
Total	

Actividad 2.1.1 Estructurar un (1) modelo administrativo del CHSJD según lo establecido en el PEMP.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$2.000.000.000,00
1	$3.000.000.000,00
Total	**$5.000.000.000,00**

Periodo	Total
0	$2.000.000.000,00
1	$3.000.000.000,00
Total	

Alternativa: Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Actores que se oponen de maneja tajante al proyecto, nuevas acciones populares que no permitan la ejecución de acciones sobre el complejo	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Sobreplazos en la ejecución del proyecto por oposición de la comunidad a su desarrollo. Los posibles sobreplazos se generan en la medida que se tengan que detener los trámites y/o permisos y/o la obra mientras que se ponen en marcha las medidas de concertación con la comunidad.	Adelantar el plan de divulgación y el plan de acción social, de acuerdo a lo establecido en el PEMP
	Legales	Cambio de la normativa técnica que regula las intervenciones del complejo.	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 3. Moderado	Sobrecostos y Sobreplazos por cambios en las normas técnicas que representen sobrecostos en el desarrollo.	Incluir la obligación a los contratitas a cumplir la normativa vigente.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Tramites y permisos: No aprobacion de la modificacion del PEMP, aval de las entidades a nivel nacional y empresas de servicios públicos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Necesidad de replantear el proyecto urbano, arquitectónico o técnico para el caso de servicios públicos.	Llevar a la junta de conservación y a la mesa interinstitucional oportunamente cualquier decisión y buscar su aval
	Financieros	Los recursos a invertir en el proyecto están sujetos a las acciones populares y al aval juridico-administrativo.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	La no aprobación de una intervención implicaría reprogramar toda la secuencia de actividades, por ende sobreplazos y/o necesidad de buscar fuentes de financiación diferentes.	Presentar el plan de acción al juzgado para contar con su aval para la inversión de los recursos. Revisión al detalle del las sentencias y del PEMP
3-Actividad	Operacionales	Obras: riesgos propios de la obra (permisos, estabilidad de los edificios, que no se pueda ejecutar por la naturaleza del tipo de obra, incertidumbre estructural, asociado al patrimonio y vetustez, hallazgos arqueológicos)	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Sobrecostos y sobreplazos propios de los imprevistos de obra y de intervenciones en edificios patrimoniales.	Realizar los estudios de vulnerabilidad que permitan tener la información detallada de cada edificación con el fin de determinar su estado.
	De mercado	Al adelantar procesos de selección (A través de concurso de méritos, consultoria o cualquier otra modalidad) los mismos pueden declararse desiertos	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 3. Moderado	Retrasos y sobrecostos al tener que repetir el proceso de selección o buscar otras alternativas de adjudicación	Realizar estudio de mercado que permita adelantar los procesos de acuerdo al mercado y analizar los riesgos específicos de cada uno de los procesos a adelantar.
	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Riesgo de demoras en la ejecución de actividades por emergencia sanitaria causada por el Covid 19	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Sobreplazos en la ejecución de actividades.	Avanzar en los estudios que estén permitidos durante el periodo de confinamiento y exigir a los contratistas las precauciones requeridas por las entidades competentes para las actividades que lo ameriten.

Alternativa: Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Mayor valor derivado de obras de recuperación y rehabilitación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - (Estimado de un incremento del avalúo catastral del 30% anual)

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	$12.371.073.246,00	$12.371.073.246,00
1	1,00	$12.989.626.908,55	$12.989.626.908,55
2	1,00	$13.639.108.253,97	$13.639.108.253,97
3	1,00	$14.321.063.666,67	$14.321.063.666,67
4	1,00	$15.037.116.850,01	$15.037.116.850,01

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$12.371.073.246,00	$12.371.073.246,00
1	$12.989.626.908,55	$12.989.626.908,55
2	$13.639.108.253,97	$13.639.108.253,97
3	$14.321.063.666,67	$14.321.063.666,67
4	$15.037.116.850,01	$15.037.116.850,01

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$9.896.858.596,8	$0,0	$0,0	$9.516.210.189,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$380.648.407,8
1	$10.391.701.526,8	$0,0	$0,0	$9.992.020.698,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$399.680.828,8
2	$10.911.286.603,2	$0,0	$0,0	$10.491.621.734,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$419.664.869,2
3	$11.456.850.933,3	$0,0	$0,0	$11.016.202.821,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$440.648.112,3
4	$12.029.693.480,0	$0,0	$0,0	$11.567.012.962,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$462.680.518,0

Impreso el 16/07/2020 8:35:13 p.m.

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las fases 0 y 1.					
$1.679.747.011,35	No aplica	$1,04	$208.308,16	$41.993.675.277,10	$465.978.168,15

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Documentos de lineamientos técnicos	$4.678.571.428,57
Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial	$94.642.857,14
Estudios de pre inversión e inversión	$5.184.248.214,29
Servicio de apoyo financiero en Operaciones urbanas especiales	$32.036.212.777,10

03 - Decisión

Alternativa

Dar continuidad al proceso de recuperación y puesta en funcionamiento según el PEMP en particular a lo que concierne gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las fases 0 y 1.

Impreso el 16/07/2020 8:35:13 p.m.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Promover la recuperación del complejo en su componente urbano y puesta en funcionamiento parcial, de acuerdo a las actividades que se prioricen conforme al plan de acción adoptado y aprobado.

Producto

1.1. Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial

Indicador

1.1.1 Instrumentos normativos formulados

Medido a través de: Número de instrumentos normativos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	0,5000	1	0,5000
		Total:	1,0000

Impreso el 16/07/2020 8:35:14 p.m.

Producto

1.2. Estudios de pre inversión e inversión

Indicador

1.2.1 Estudios o diseños realizados

Medido a través de: Número de estudios y diseños

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	0,7100	1	0,2900
		Total:	1,0000

Impreso el 16/07/2020 8:35:14 p.m.

Producto

1.3. Servicio de apoyo financiero en Operaciones urbanas especiales

Indicador

1.3.1 Proyectos apoyados financieramente en Operaciones urbanas especiales

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	0,1600	2	0,2600
3	0,0400	4	0,5400

Impreso el 16/07/2020 8:35:15 p.m.

02 - Objetivo 2

2. Promover a traves de una unidad gestora la restitución de la institucionalidad necesaria y el modelo de estructura administrativa que deberá aplicarse en el CHSJD, de acuerdo a la ley 735 de 2002 y a lo establecido en el PEMP.

Producto

2.1. Documentos de lineamientos técnicos

Indicador

2.1.1 Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		

Impreso el 16/07/2020 8:35:15 p.m.

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Avance Plan De Accion

Medido a través de: Porcentaje

Código: 0600G016

Fórmula: Apa = Cebafi * 100 / Cebafp

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de avance de plan de acción Complejo Hospitalario San Juan de Dios

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	20	1	20
2	20	3	20
4	20	**Total:**	**100**

Impreso el 16/07/2020 8:35:15 p.m.

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Subprograma presupuestal

1400 INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Impreso el 16/07/2020 8:35:15 p.m.

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	BOGOTÁ, D.C.	Municipios	Propios	0	$9.516.210.189,00
				1	$9.992.020.698,00
				2	$10.491.621.734,00
				3	$11.016.202.821,00
				4	$11.567.012.962,00
				Total	$52.583.068.404,00
	Total Inversión				$52.583.068.404,00
Total					**$52.583.068.404,00**

Impreso el 16/07/2020 8:35:15 p.m.

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Adelantar todas las actuaciones tendientes a la recuperación CHSJD y la realización de todas las acciones de acuerdo a las competencias que le corresponden a la ERU según el acuerdo 643 de 2016 y el decreto 471 de 2017.	**Porcentaje de avance del plan de acción que se defina para implementación del PEMP y su modelo de gestión.**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe de avance plan de acción	**No se presentan acciones contra el proyecto, No existen cambios en la norma**
Componentes (Productos)	1.1 Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial	**Instrumentos normativos formulados**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Radicación ante las entidades competentes	**Aprobados todos los trámites y permisos**
	1.2 Estudios de pre inversión e inversión	**Estudios o diseños realizados**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Adjudicación de contratos de estudios y diseños que se prioricen. Contrato suscrito	
	1.3 Servicio de apoyo financiero en Operaciones urbanas especiales	**Proyectos apoyados financieramente en Operaciones urbanas especiales**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Adjudicación de contratos de las obras que se prioricen. seguimiento a contratos suscritos	**Existe aval jurídico y de la comunidad**
	2.1 Documentos de lineamientos técnicos	**Documentos de lineamientos técnicos elaborados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Estudio terminado	
Actividades	1.1.1 - Formular una (1) modificación del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y radicar solicitud ante autoridad competente(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	1.2.1 - Realizar el 100% de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Se adjudican los contratos según cronogramas establecidos**
	1.3.1 - Realizar el 100% de las obras que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo (*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Estabilidad en el avance de obra**
	2.1.1 - Estructurar un (1) modelo administrativo del CHSJD según lo establecido en el PEMP.(*)	**Nombre: Avance Plan De Accion** **Unidad de Medida: Porcentaje** **Meta: 100.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	

(*) Actividades con ruta crítica